

**datos.gob.es**  
reutiliza la información pública

## Procedimiento para gestionar peticiones de datos

11/05/2022

## Contexto

La plataforma datos.gob.es dispone del servicio “**Disponibilidad de datos**” que tiene por objetivo canalizar las solicitudes de datos que realiza el sector reutilizador a los organismos de la Administración Pública, para así contribuir a avanzar en las iniciativas de datos abiertos puestas en marcha.

Estas peticiones de datos una vez llegan al portal, son asignadas al organismo que se considera competente para responder a dicha petición indicando debidamente dónde se pueden obtener los datos solicitados, si está programada su publicación para más adelante, o la causa por lo que es temporalmente no viable su publicación.

## Posibles estados de una petición de datos

Las consultas de la sección Disponibilidad de datos están clasificadas en función de su estado de tramitación. Los estados disponibles y sus significados son los siguientes:

- **Recibido:** se ha recibido una consulta nueva. La consulta aún no es pública y está pendiente de revisión y asignación por el equipo de datos.gob.es
- **Asignado:** el equipo de datos.gob.es ha identificado que organismo o entidad tiene competencias en la materia a la que se refiere la consulta, la asigna a dicho organismo y se publica en el portal en la sección pública Disponibilidad de datos.
- **En estudio:** el organismo responsable está revisando la consulta.
- **Programado:** el organismo responsable ha planificado la publicación de los datos de la consulta.
- **No viable:** los datos de la consulta actualmente no se pueden publicar y el organismo incluirá las restricciones existentes en la respuesta la consulta.
- **Publicado:** los datos ya han sido publicados, se indica en la respuesta dónde están disponibles.
- **Parcialmente publicado:** los datos han sido ya publicados, pero no con toda la extensión o detalle que solicita el usuario.

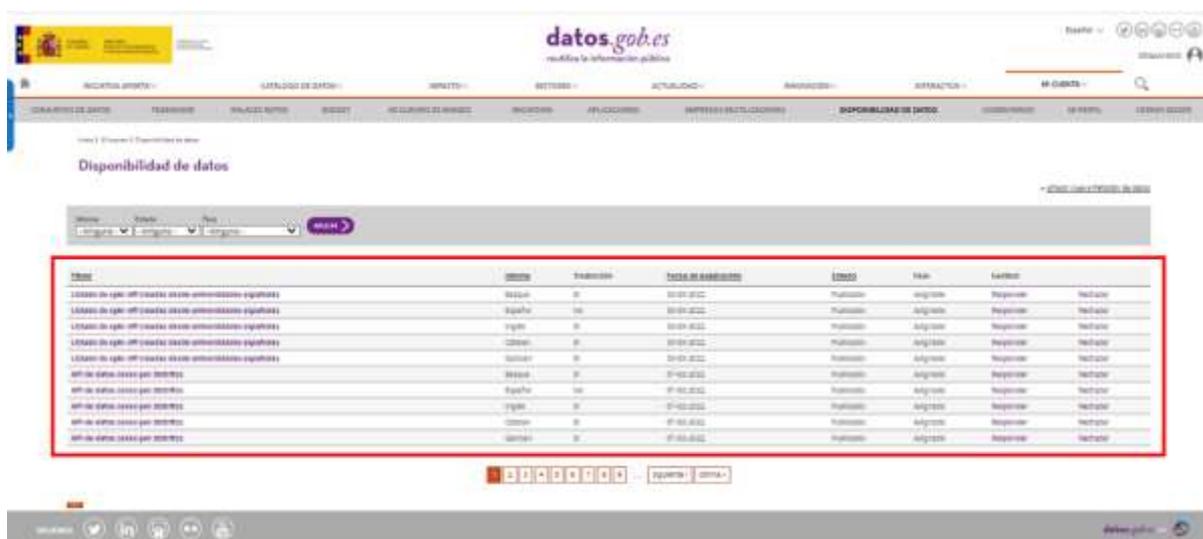
Cuando el equipo de soporte asigna una petición a un organismo, la plataforma envía un **correo de notificación** a todos los usuarios registrados para dicho organismo indicando que se la petición ha sido. En el cuerpo del correo se incluyen las instrucciones para acceder directamente a la gestión de la petición.

## Cómo acceder a las peticiones de datos

Los usuarios publicadores registrados en el portal disponen, en la parte privada, de la sección “Disponibilidad de datos” en la que se pueden consultar las peticiones de datos asignadas al organismo.



Al acceder a dicha sección se obtiene un listado que replica cada petición en los cinco idiomas que soporta la plataforma. Si bien es posible responder en todos los idiomas, al menos debe existir una respuesta en castellano dado que es el idioma por defecto del portal.



Pulsando en el título de la petición se accederá al detalle de esta.

## Cómo gestionar una petición de datos

El procedimiento para gestionar una petición de datos asignada es el siguiente:

1. **Iniciar sesión** en el portal de datos.gov.es
2. **Acceder** a la petición de datos



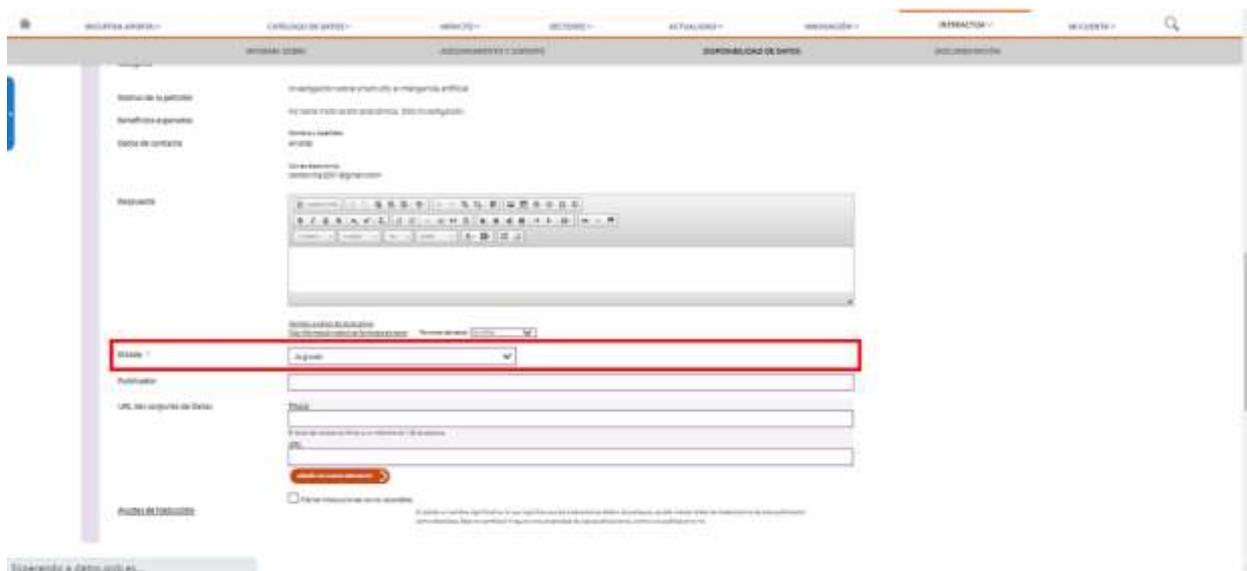
3. Pulsar en el botón **“Nuevo borrador”** que aparece en la parte superior.



4. Una vez dentro:
  - a. En el apartado **“Respuesta”** se debe incluir la información que se considere oportuno dar al usuario que solicita los datos (dónde se encuentran disponibles, si está programado publicarlos próximamente o si no es posible publicar dichos datos en este momento).



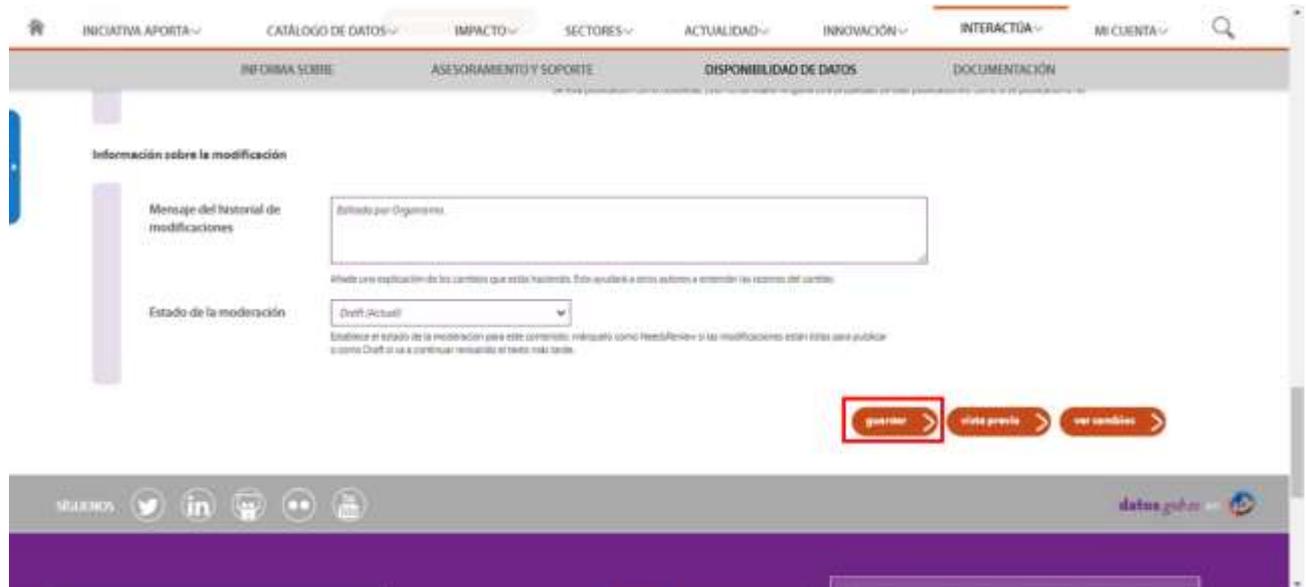
b. A continuación, en el apartado “Estado” se debe ajustar el estado en el que queda está esta petición, siendo las opciones: *Publicado*, *No viable*, *programado*, *Parcialmente publicado*, *En estudio*. La explicación sobre el significado de estos estados se indica en el apartado correspondiente de este procedimiento.



c. Si los datos solicitados ya están publicados en datos.gob.es, en el apartado “URL conjuntos de datos” se debe incluir el título y la URL del conjunto de datos que permite su descarga.

- d. Una vez incluida toda la información, se debe cambiar el valor de **“Estado de la moderación”** a **“Needs Review”** para que el equipo de soporte de datos.gob.es valide y publique las actualizaciones incluidas.

- e. Pulsar en **“Guardar”**



5. Si se diese el caso de que alguna de las peticiones está asignada incorrectamente a su organismo, por favor, hágalo saber al equipo de soporte escribiendo al correo: **soporte@datos.gob.es** indicando a qué organismo considera que se debería reasignar y este se encargará de hacer el cambio.

## Publicación y comunicación de los datos solicitados

Con el fin de favorecer la máxima reutilización de los datos solicitados se recomienda que, una vez resuelta la petición, estos pasen a formar parte del catálogo de datos abiertos del organismo y, por tanto, del catálogo nacional datos.gob.es, y su disponibilidad se indique en las peticiones que dieron lugar a la publicación.